

Dr José Luis Yarpáz Morales  
A b o g a d o

Señora

Juez 1° Promiscuo de Familia del Cto de Palmira

ESC

Ref. Ej. Acum. por **Gtos de Curaduría** Dte: José Luis Yarpáz Morales

Ddo: Cruz María Sánchez

Rad. No 2014-00322

De manera respetuosa concurro al despacho para actualizar la liquidación del crédito en el expediente de la referencia, actuación que cumpla así :

Viene liquidación hasta Nov 30/2017: ..... \$221.000.00 m/cte

% moratorios desde Dic 1/2017 hasta Abril 30/2021:

Son 41 meses : ..... \$ 20.500.00 m/cte

Total obligación: ..... \$241.500.00 m/cte

Mas las Costas: \$100.000.00 m/cte

Córrase traslado.

Notificaciones :

Las recibo en mí correo: [yarpazconsulting@yahoo.es](mailto:yarpazconsulting@yahoo.es)

Desconozco el correo de la parte demandada.

Señora Juez, con mí acostumbrado respeto,

JOSE LUIS YARPAZ MORALES

CC No 6.340.933 La cumbre ( V )

TP No 45.571 del CSJ

F I R M A D O

Cali, Mayo 4 de 2021